



NOTA DE PRENSA

ARAG analiza la nueva Ley de la Vivienda en agencias inmobiliarias del norte de España

En las formaciones, que llegaron a reunir a más de 80 agencias, se han tratado las novedades incluidas en la nueva Ley y cómo está afectando a los contratos de alquiler

Barcelona, 29 de junio de 2023. Cada vez son más los españoles que viven de alquiler. En estos momentos se sitúan en torno al 24%, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el principal crecimiento concentrado en los últimos cinco años, con casi medio millón de nuevas viviendas. Este es uno de los motivos por el que el Congreso aprobó el 27 de abril una nueva Ley de Vivienda que otorga más protección a los inquilinos. La nueva norma ha salido adelante con los límites al precio del alquiler, la protección contra desahucios y una nueva definición de gran tenedor.

Esta nueva Ley plantea muchas dudas a propietarios e inquilinos y, por este motivo, la compañía aseguradora especialista en Defensa Jurídica, ARAG, está realizando una serie de formaciones a las agencias inmobiliarias de la zona norte de España (Cantabria, Vizcaya, Torrelavega y Santander) y a la asociación MLS CANTABRIA.

En las formaciones, que llegaron a reunir a más de 80 agencias, se han tratado las novedades incluidas en la nueva Ley de la Vivienda y cómo está afectando a los contratos de alquiler de la mano del abogado colaborador de la aseguradora, Francisco Javier Díaz Suárez. Posteriormente, Jose Manuel Pontones, Delegado Comercial de ARAG, ha detallado las ventajas del seguro ARAG Alquiler y las coberturas que este ofrece a los propietarios de viviendas arrendadas como el adelanto de rentas o todos los gastos legales para tramitar una reclamación por impago.

Para más información:

Maria Llongueras
Comunicación Corporativa
mllongueras@arag.es
Tel. 678 915 308